



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Diríjase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del organismo que corresponda, informe sobre el convenio aprobado mediante el Decreto N°2537/2022, suscripto entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Municipalidad de San Vicente para la transferencia a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires del Hospital Municipal "Dr. Ramón Carillo" de San Vicente.


- 1- Señale la nómina de personal municipal que pasará a la órbita de la provincia, explicitando roles y tareas a cumplir y porcentaje de aumento de sueldos;
- 2- Señale la nómina de personal municipal que continuará perteneciendo al municipio, referenciando roles y tareas a cumplir, y situación en la que quedarán los sueldos;
- 3- Explique si se incorporará personal de medicina, enfermería o maestranza que actualmente no se encuentre cumplimentando tareas en el hospital. Detalle cantidad, tareas y motivo de incorporación;
- 4- Explique si se incorporarán nuevos servicios médicos o se reincorporarán otros como el de oftalmología que dejó de funcionar en el año 2020;
- 5- En relación al punto anterior y, en caso afirmativo, establezca equipos a adquirir y personal a incorporar para la correcta prestación del servicio;
- 6- Señale las mejoras edilicias a llevar adelante;
- 7- Indique los pasos administrativos que se llevaron adelante para la provincialización del hospital, acompañando oportunamente copia de los dictámenes de los organismos de la Constitución así como de la respectiva ordenanza, tal como surge de la cláusula primera del convenio;

EXPTE. D- 4878 / 22 - 23



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

8- Indique que estudio financiero se efectuó en forma previa a la remisión por parte del municipio del estado económico actual del establecimiento que prevé la cláusula séptima del convenio que por la presente resolución se aprueba. Oportunamente, acompañe copia del estado financiero de la institución detallando la adecuación de la respectiva partida presupuestaria.


Maricel Etcheoin Moro
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Hospital Rural Dr. Ramón Carrillo de San Vicente fue inaugurado el 19 de octubre de 1949. Su creación surgió a partir del proyecto que el entonces Diputado Provincial por San Vicente, odontólogo Luis Adolfo Testa, presentó en octubre de 1946 con el objetivo de crear un Hospital Policlínico para la zona y fue construido en tierras donadas por el vecino Felipe Leveratto y familia, quien era dueño de una estancia de grandes hectáreas. Junto con los CAPS, que funcionan con horario reducido, es la única oferta y posibilidad de salud pública en el distrito.

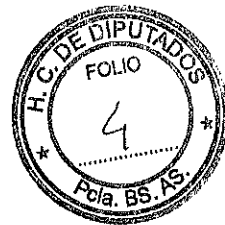
El Hospital Rural Dr. Ramón Carrillo fue de gestión nacional y provincial, pero, en el año 1980, bajo el decreto 1786 fue municipalizado continuando de esa manera hasta la actualidad. Al momento de su municipalización, la población del partido de San Vicente y de los distritos linderos que se acercaban a atenderse era sumamente menor, como así eran mejores los sueldos de los profesionales y, consecuentemente el servicio brindado era acorde.

El crecimiento poblacional, la alta demanda y los sueldos que en la actualidad todo el personal percibe es bajo en relación a otros hospitales o incluso clínicas privadas, cuestión que dificulta el sostenimiento del mismo y constantemente se manifiesta la carencia de, por ejemplo, pediatras, las dificultades para la consecución de turnos y la baja de servicios como sucedió hace casi dos años con oftalmología, que contaba recientemente con aparatología nueva donada por la Cooperadora del Hospital.

Además, los servicios de aire acondicionado no funcionan correctamente lo que complejiza tanto el trabajo como la recuperación de pacientes e incluso el acompañamiento de las familias y, sumado a esto, son diferentes los arreglos edilicios que aún resta resolver.

Es así que el hospital presenta en la actualidad falencias en relación a la cantidad de recursos, a los diferentes servicios ofrecidos y a cuestiones edilicias que es necesario que la provincia resuelva para mejorar sustancialmente la oferta de salud pública para el distrito de San Vicente y aledaños.

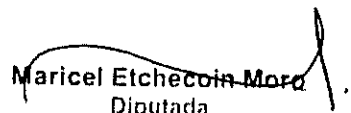
EXPTE. D- 4878 / 22 - 23



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por otro lado, existe preocupación por los actuales empleados en relación a su futuro laboral, especialmente aquellos que son planta transitoria y que no reciben respuestas por parte de las autoridades municipales.

Es por ello que se requiere profundizar en lo relativo al convenio que aprueba la transferencia del establecimiento a la órbita provincial a través de esta solicitud, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.


Maricel Etcheoin Mora
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As